CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en los diferentes procesos del despacho y de las oficinas de tesorería, presupuesto y contabilidad adscritas a la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla, el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Igualmente se ha recibido propuesta por parte de **LEONARDO ENRIQUE SOTOMAYOR QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía N°72.008.009 de Barranquilla (Atlántico), quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, la cual fue verificada con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público **SIGEP** y debidamente validada por esta secretaría.

En virtud de lo anterior, se concluye que **LEONARDO ENRIQUE SOTOMAYOR QUINTERO** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide en Barranquilla en el mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez